ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.359.248 — CONTRATO No. **885 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Para dar cumplimiento a esta actividad se cuentan con (52) PR de los cuales (17) PR están ubicados en el municipio de Mocoa, (13) están en estado activo, (2) están en estado ausente y (2) en estado Limitante temporal, en el municipio de Puerto Guzmán hay (25) PR, 23 en estado activo y (1) en estado ausente; en el municipio de Villagarzón (10) PR están en estado activo, De la totalidad de los 48 PR asignados, 27 PR cuentan con RNR aplicados, (1) no cuentan con el registro PR en el momento está privado de la libertad y en el mes de enero se realiza aplicación de 1 RNR. * En el municipio de Mocoa han realizado a la fecha la atención de 12 PR, mediante llamadas telefónicas, con quienes de forma previa se concertó y programo por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas. * En el municipio de Villagarzón se ha realizado la atención de 07 PR por medio de atenciones virtuales o telefónicas, las cuales fueron concertadas y programadas con cada uno de los PR, por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas. *Con el municipio de Puerto Guzmán se ha realizado la atención de 15 PR por medio de atenciones virtuales o telefónicas y presenciales, las cuales fueron concertadas y programadas con cada uno de los PR, por medio de mensajes de texto y llamadas telefónicas. .
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento en esta actividad se concertó con la población asignada las actividades programadas para el mes de enero, realizando atenciones acorde a las necesidades de la población, atención enmarcada desde un enfoque diferencial y de genero : *En el municipio de Mocoa se concertó por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas las atenciones con 11 PR, con quienes se realizo seguimiento y orientaciones a las PR actividades codificas como Edu_1, actividades encaminadas en orientar al PR frente a la importancia de la vinculación al proceso de formación académica, básica y superior, Edu_3 en proceso de seguimiento a PR vinculados a FA con el fin de orientar la importancia de la permanencia y el cumplimiento de obligaciones escolares, Sost_Ec_1 se socializa requisitos para acceder a proyectos productivo individual y Sal_2, por medio de la cual se oriento a los PR en la importancia de acceder al sistema de salud de forma oportuna y la importancia de la adherencia a tratamientos clínicos y finalmente se codifico ATEV-899 con el fin de establecer retroalimentación de las medidas de autocuidado y bioseguridad como estrategia de prevención del COVID-19. *En el municipio de Villagarzón se concertó por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas las atenciones de 7 PR a la fecha, con quienes se realizo seguimiento y orientaciones a las PR actividades codificas como Edu_1, actividades encaminadas en orientar al PR frente a la importancia de la vinculación al proceso de formación académica, básica y superior, Edu_3 en proceso de seguimiento a PR vinculados a FA con el fin de orientar la importancia de la permanencia y el cumplimiento de obligaciones escolares, Sost_Ec_1 se socializa requisitos para acceder a proyectos productivo individual y Sal_2, por medio de la cual se oriento a los PR en la importancia de acceder al sistema de salud de forma oportuna y la importancia de la adherencia a tratamientos clínicos de acuerdo a necesidades de ciclo de vida. y finalmente se codifico ATEV-899 con el fin de establecer retroalimentación de las medidas de autocuidado y bioseguridad como estrategia de prevención del COVID-19. *En el municipio de Puerto Guzmán se concertó por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas las atenciones de 11 PR a la fecha, con quienes se realizo seguimiento y orientaciones a las PR actividades codificas como Edu_1, actividades encaminadas en orientar al PR frente a la importancia de la vinculación al proceso de formación académica, básica y superior, Edu_3 en proceso de seguimiento a PR vinculados a FA con el fin de orientar la importancia de la permanencia y el cumplimiento de obligaciones escolares, Sost_Ec_1 se socializa requisitos para acceder a proyectos productivo individual y Sal_2, por medio de la cual se oriento a los PR en la importancia de acceder al sistema de salud de forma oportuna y la importancia de la adherencia a
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento con esta obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: *se concertó por diferentes medios virtuales y llamadas telefónicas las atenciones de seguimiento y orientaciones a las PR actividades codificas como Edu_1, actividades encaminadas en orientar al PR frente a la importancia de la vinculación al proceso de formación académica, básica y superior, y Sal_2, por medio de la cual se oriento a los PR en la importancia de acceder al sistema de salud de forma oportuna y la importancia de la adherencia a tratamientos clínicos de acuerdo a su ciclo de vida y finalmente se codifico ATEV-899 con el fin de establecer retroalimentación de las medidas de autocuidado y bioseguridad como estrategia de prevención del COVID-19
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación se ha logrado promover y vincular a los PR en las siguientes ofertas institucionales: *Se realiza seguimiento al proceso de matricula de (4) PR al proceso de vinculación de formación académica. *Seguimiento de(8) PR vinculados al modelo educativo maestro itinerante. *Se realizo sensibilización frente a la importancia de presentar pruebas ICFES a (6) PR como estrategia de vinculación y acceso a la educación superior.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se han realizado las siguientes actividades: *Se realizo la socialización de becas de la ESAP para formación en educación superior. *Se realiza socialización de oferta educativa para el municipio de Mocoa y villagarzón de entidades educativas del sector privado. *Se realiza verificación del estado de afiliación al SGSSS de los PR en la página ADRESS del total de la población.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se han adelantado las siguientes acciones: * Se realiza retroalimentación de los requisitos y ruta a seguir de (3) PR que cumplen con los requisitos para acceder al beneficio económico por medio de la modalidad de proyecto productivo individual y (1) PR para mejoramiento de vivienda. *Se realiza del ajuste de PRE-PP-33046.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	27.359.248	CONTRATO No.	**885 - 2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se han adelantado las siguientes acciones: *De acuerdo al decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria, la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación están suspendidos. No obstante se apoyo la construcción de la matriz de focalización para la implementación de un proceso de Agendas territoriales de reincorporación en Villagarzón
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se han adelantado las siguientes acciones: *De acuerdo decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria las visitas domiciliarias están suspendidos
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación se cuenta con la siguiente documentación: *Por medio de atenciones individuales se realiza seguimiento en el avance del componente educativo en FA y FPT por medio de la socialización de oferta y orientación para el acceso a la educación superior. *Teniendo en cuenta las necesidades en salud de la población asignada, Adulto mayor con enfermedades crónicas, gestantes y NNAJ se orienta a los PR frente a la importancia de la prevención y promoción de la salud.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se adelantaron las siguientes gestiones: *Se realizo articulación con la Institución educativa Guillermo Valencia para realizar solicitud de certificados educativos para cierre de matricula de (7) PR. (ANEXO 1)
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para dar cumplimiento a esta obligación se cuenta con la siguiente documentación: *Se realizo diligenciamiento de instrumento de instrumento COVID reincorporación del 1 PR. *Se realizo aplicación de (1) RNR. (ANEXO 2) * Se realizo la entrega de (7) planillas de registros de acompañamiento de reincorporación. *Se realizo el registro de seguimiento de la ficha de jóvenes de camino diferencial de vida de (2) PR. *Se realiza actualización en el SIRR de ubicación de (1) PR y actualización de (1) número de contactos
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para dar cumplimiento a esta actividad se realizaron las siguientes acciones: * Se realizo entrega digital de (3) certificado para cierre de matricula de curso FPT.(ANEXO 3) *Se realizo entrega digital de (2) certificados para máximo nivel. (ANEXO 4)
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participo de los siguientes espacios de trabajo: * El día 19 de enero por medio de video conferencia se participo en reunión de equipo ARN 2021.(ANEXO DE SOPORTES) *El día 21 de enero por medio de video conferencia se participo en el primer comité de reincorporación.(ANEXOS DE SOPORTES) *El día 29 de enero se participa en videoconferencia denominada FASE DE VINCULACIÓN Y ADAPTACIÓN GAO.(ANEXOS DE SOPORTES) *El día 29 de enero se participa en Socialización de estrategias, proyectos productivos 2021. (ANEXOS DE SOPORTES) *Se remitio cronograma de actividades correspondiente al mes de febrero. *Se remitio reporte de inasistencia correspondiente al mes de enero. *Se remitio reporte de listado CENSAL. *Se remitio ficha de Reincorporación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"